

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40261** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 691/2012 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 29/10/2012.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- RL. Berton, S.L., con domicilio en calle Passatges Amics d'Argentona, núm. 14, de Argentona (Barcelona), con CIF n.º B61259669.

Administradores concursales.- La sociedad Bufet Puig i Associats, S.L., quien designa al Sr. Eduardo Puig Vilaro, economista.

Dirección Postal.- c/ Condestable Portugal, núm. 43, de Granollers.

Dirección Electrónica.- [eduard@bufetpuig.com](mailto:eduard@bufetpuig.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en un plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078922-1